PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO N°. CO1.PCCNTR.5437907-2023

FECHA DE LA SOLICITUD:	02 de noviembre del 2023
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	Tarik Luna Villarreal
CORREO ELECTRONICO Y NUMERO TELEFONICO:	taluna@sena.edu.co
CARGO:	Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
UNIDAD DE CONTRATACIÓN:	Centro Lope
PROYECTO:	Alimentación Aprendices Centro LOPE
DEPENDENCIA:	Bienestar al Aprendiz
GRUPO:	Bienestar al Aprendiz
CDP Y RUBRO PTAL:	3323 953642 C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El SENA cuenta con una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y el desempeño exitoso de los aprendices en su proceso formativo con enfoque territorial y diferencial, esta estrategia es denominada Bienestar al Aprendiz SENA, entendido también como el conjunto de acciones que realiza la entidad para potenciar el desarrollo personal de los aprendices, dando herramientas que permitan una relación favorable consigo mismos, con los demás miembros de la comunidad, con la naturaleza y con su entorno, lo que aporta al fortalecimiento de la formación profesional integral. Considerando igualmente que El Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices SENA está integrado por Objetivos Estratégicos de acuerdo con la Resolución No. 1-01399 de 2021, entre el cual se encuentra el Objetivo No. 2 cuyo propósito es Incentivar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos que se materializa en los objetivos operativos descritos. Para hacer tangible este Objetivo Estratégico, se estipularon objetivos operativos y acciones asociados a este, entre los cuales se encuentra la asignación de apoyos de alimentación para aprendices. Las acciones que concretizan este objetivo específico son: Adjudicar cupos de alimentación de acuerdo con la normatividad vigente y el procedimiento que establezca la Dirección de formación profesional; Realizar seguimiento al desempeño del aprendiz beneficiario de alimentación; y Gestionar mecanismos alternativos para brindar apoyos a la alimentación a los aprendices.

En vista de lo anterior, el Centro Internacional de producción Limpia Lope ha reconocido que el apoyo de alimentación ha generado un proceso de permanencia de los aprendices en sus procesos formativos, por lo cual suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.5437907-2023 para garantizar el suministro de entredías y almuerzos a los aprendices que se encuentran en etapa lectiva, matriculados en el centro de formación y con necesidad de prevención a la deserción, puesto que se ha identificado que este es un factor importante para el logro de la permanencia, esto debido a que la caracterización del aprendiz de acuerdo con la encuesta socioeconómica se encuentra en

estratos bajos y con alta vulnerabilidad física y psicosocial debidos a los entornos sociales de los cuales estos provienen.

Por lo tanto, el apoyo alimenticio se convierte en fuente para potenciar sus habilidades y los procesos cognitivos de aprendizaje, apoyo que permite incentivar el logro a la retención y disminuir los índices de deserción para el Centro de Formación, por lo cual teniendo en cuenta que se trata de un sensible servicio para la comunidad de aprendices, es necesario seguir garantizando este servicio no solo para velar por el cumplimiento de sus derechos y prerrogativas, sino también en concordancia con la política de prevención de la deserción en cuanto al acceso a beneficios de apoyo socioeconómico en temas de alimentación y la disposición de recursos financieros que permiten garantizar la entrega de dicho beneficio.

Es por ello por lo que es necesario adicionar el valor del citado contrato con el fin de garantizar el bienestar de los aprendices mediante la prestación del servicio de alimentación teniendo en cuenta la información plasmada a continuación, adicional a ello con la respectiva adición de recursos también es necesario ampliar el plazo de ejecución contractual en quince (15) días calendario es decir hasta el 22 de diciembre de la presente anualidad toda vez que está prórroga se soporta en la adición solicitada y en la necesidad de garantizar para el bienestar de los aprendices la prestación del servicio de alimentación.

2. ITEMS A ADICIONAR:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Entredía aprendices, que deben ser entregados diariamente de lunes a viernes en horas de descanso tanto mañana y tarde y de acuerdo con el tipo de jornada. En situación especial se podrá entregar en sábados según la necesidad del Centro y previa autorización del Subdirector. La necesidad nutricional de estas raciones alimentarias debe estar en una propuesta de quince (15) menús cíclicos basados en la tabla de composición de alimentos del ICBF, y cada ciclo diario alimentario deberá aportar mínimo 2800 kcal, con un porcentaje de adecuación mínimo del 90% en kilocalorías y macronutrientes para los aprendices del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	UNIDAD	18550	$ 3.040	$ 56.392.000

3. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2023?: SI: _X_ NO:

4. MARQUE CON UNA X EL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

i. COMPRAVENTA ____
ii. SUMINISTRO __X__

iii. **SERVICIOS ___**
iv. **MANTENIMIENTO ____**
v. **ADECUACIONES ____**
vi. **OBRA**
vii. **OTRO ¿Cuál? ____**

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: *Es necesario ampliar el plazo de ejecución en (*15*) días calendario.*
6. OBSERVACIONES:

7. APROBACIÓN:

JAIME MARIN FAJARDO DAZA
Firmado digitalmente por JAIME MARIN FAJARDO DAZA
Fecha: 2023.11.03 09:29:55 -05'00'

Jaime Marín Fajardo Daza
Ordenador del Gasto

Tarik Alexander Luna Villarreal
Supervisor